

**EL TLC  
NO ES UNA  
PARTIDA DE PÓQUER**



**Tratado de Libre Comercio**



*Diversos sectores sociales vienen planteando la conveniencia de convocar una consulta popular sobre el Tratado de Libre Comercio. ¿Por qué no?.*

*Quienes se oponen a la consulta argumentan que la materia del tratado es demasiado compleja y que las consultas acaban siendo una medición de temperatura de la popularidad de los gobiernos, al margen de la materia consultada.*

*Frente a ello, puede argumentarse, en primer lugar, que la consulta establecerá las líneas gruesas y generales, como el derecho a la salud y a la medicina barata, la vigencia de los tribunales nacionales para dirimir juicios, afirmación de la seguridad alimentaria como política de estado, y no los aspectos técnicos complejos.*

*En cuanto a lo segundo, son las propias élites políticas las que han desvirtuado la naturaleza de las consultas; sin embargo, si se levanta un amplísimo debate nacional, no va a confundirse la naturaleza de esta consulta.*

*Hay distintas formas de desarrollarse y de globalizarse. Hay derecho, por tanto, de debatirlas y asumir la que más le convenga al país.*

**Agustín Cueva**

*“Lo que está en debate no es si nos internacionalizamos o no (...)  
Lo que está en juego es el tipo de orden internacional que queremos”*

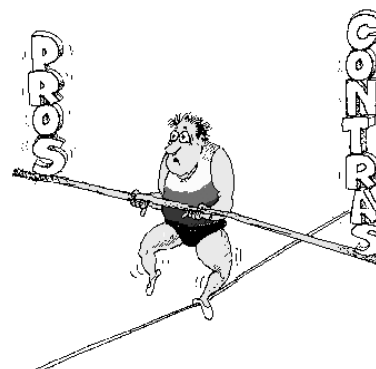
## ***El TLC es un juego peligroso***

La negociación del Tratado de Libre Comercio TLC transcurre como una partida de póquer. Los negociadores ocultan las cartas y se congelan los rostros. Nadie devela nada ni enseña su juego.

La diferencia radica en que, en el juego de azar lo que está sobre el tapete es la fortuna de los cuatro jugadores. En el TLC está de por medio el destino de millones de ecuatorianos, de peruanos, de colombianos, de norteamericanos.

Podría entenderse cierto secretismo, si se tratara de un tratado exclusivamente comercial, en el que se intentaran obtener de la otra parte los mayores beneficios posibles.

Pero tampoco es ése el caso.



Allí se juega la suerte de los estados nacionales y su soberanía, el futuro de millones de campesinos, de las políticas de salud, de seguridad social, de educación. En el TLC corren el riesgo de acabar de un solo plumazo los preceptos constitucionales y las leyes de nuestros países.

De modo que no puede hacerse en silencio.

Tampoco las resoluciones finales pueden estar en manos de un sector de ecuatorianos, compuesto por unos funcionarios del régimen de turno (aunque éstos sean tecnócratas estatales independientes con respecto a banderías políticas), y unos asesores de las cámaras de la producción.

Ni siquiera se puede garantizar que quien preside el grupo ecuatoriano de negociadores siga en el puesto en los próximos meses.

## ***La consulta popular obliga a la transparencia***

Durante todo el tiempo de la negociación, por lo menos a lo largo del año 2004, todos los encuentros promovidos por el equipo negociador con sectores de ciudadanos han tenido, como único objetivo, convencerlos de la bondad del

tratado y comprometerlos en el proceso. Los desacuerdos no han sido atendidos. No interesa discutir los desacuerdos. Tal vez, porque los negociadores tienen la percepción equivocada de que éstos son, simplemente, formas interesadas y extremistas de oposición política.

¿Cómo corregir esta desviación?

Tal vez, la única forma de obligar a los negociadores a tener en cuenta los puntos de vista de la mayoría de ecuatorianos, y a verse obligados a abrir un auténtico diálogo nacional, sea sometiendo el Tratado de Libre Comercio a una consulta popular. El temor a perderla, quizás les anime a abrir el debate.

Pero hay otro motivo de fondo: la democracia misma.

Pocos serán quienes piensen que para vivir en democracia, basta el acto electoral cada cuatro años. Políticos y no políticos coinciden en que hay que buscar profundizar la democracia. Profundizarla con participación ciudadana. Y el debate del TLC es una inmejorable oportunidad.

## ***¿Quién le teme a las complejidades?***

Dos argumentos se escuchan contra la consulta popular:

1. Que no se puede someter a un acto simple como es la consulta, una materia técnica tan compleja.
2. Que las consultas populares resultan ser formas de medir la temperatura política por más allá del tema que se está consultando.

Con respecto a lo primero, es posible recordar que asuntos más complejos como las constituciones, se han aprobado en consulta popular. Hay algo más: al TLC es posible mirarlo de dos maneras: como un complejo asunto estrictamente técnico, al margen de contextos sociales o políticos. O como un tema político sobre cuyos fundamentos generales sí es posible que el pueblo se exprese.

Al final, los aspectos técnicos se desarrollarán de acuerdo a los grandes lineamientos aprobados.

Al TLC hay como complicarlo, pero también hay como simplificarlo.

No se trata de poner a prueba en la consulta popular los detalles de la desgravación arancelaria en cada uno de los productos agrícolas sensibles. Se trata de establecer un debate nacional sobre la política agraria en la que se sustenta la negociación del tratado. Un debate nacional sobre qué

va a ocurrir con la seguridad alimentaria.

Tampoco se propone debatir en las urnas los detalles en la aplicación de la propiedad intelectual. Pero sí es posible que la sociedad se exprese sobre la obligación del Estado, por sobre cualquier propiedad intelectual, de asegurar medicina genérica a costos bajos. De igual manera que es posible expresarse en torno al derecho de los pueblos sobre sus usos ancestrales de las propiedades de la naturaleza.

Las preguntas de la consulta popular tendrán que ser simples, pero no simplonas. Sencillas, pero antecedidas de un amplio proceso de información y de discusión nacional. A todos, de una u otra manera, afectará el TLC, por tanto todos debemos expresarnos.

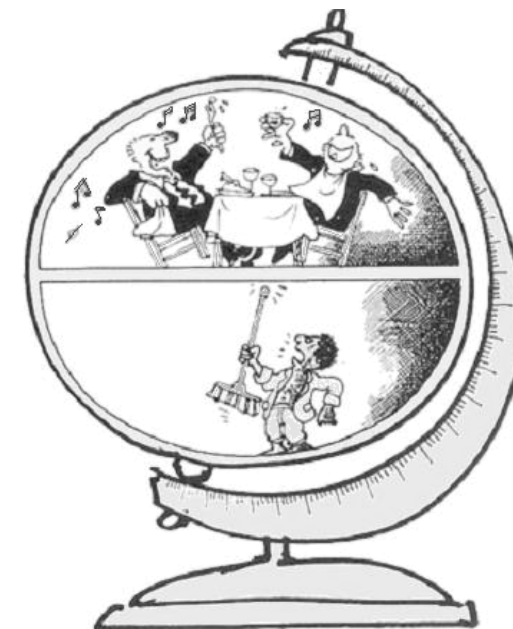
## ***No hay una sola opción***

Diversas opciones pueden resultar del debate. Hay más de una manera de articularse al mercado mundial.

Hay quienes proponen que nos globalicemos teniendo como meta nuestro desarrollo social,

económico, cultural, y apoyándonos, sobre todo, en una real integración regional sudamericana o latinoamericana. En este sentido, cabe aprovechar todas las capacidades que poseemos, así como desarrollar ventajas comparativas.

Un tratado no tiene necesariamente que mirar sólo hacia el Norte, hacia Estados Unidos. Le corresponde reconocer toda la complejidad de los escenarios internacionales y trazarse una estrategia que no sea la aceptación, sin beneficio de inventario, del modelo de tratado que los Estados Unidos busca replicar con tres países andinos, luego de haberlo suscrito con diversos países.



No se trata de alcanzar una simple inserción en la economía norteamericana. El mundo es ancho y ajeno y requiere de diversas estrategias que confluyan en un proyecto de país, en un proyecto de lo que queremos ser en el futuro.

Los tratados de libre comercio no pueden precipitarse por urgencias coyunturales o de algunos sectores interesados. Tampoco porque los Estados Unidos ponga como plazo enero de 2006, con el chantaje de que, en ese momento, concluyen las preferencias arancelarias concedidas en el marco de la lucha contra el narcotráfico, llamadas ATPDEA.

El camino debe ser otro: una integración y apertura que requiere de un horizonte de preparación y sobre la base de la equidad entre los países que participan en la apertura, incluso para que los mercados “funcionen”. Además, si se precipita el TLC, se abrirá también el espacio para su desconocimiento y posterior ilegalidad.

Esto último lo decimos, porque hay tratados internacionales que abren la posibilidad de denunciar la ilegalidad del TLC. Por ejemplo, el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, dice lo siguiente: « Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración, esté en oposición con una norma

imperativa de derecho internacional general». Y la Declaración Universal de Derechos Humanos, al igual que otros tratados y convenciones internacionales de derechos humanos y ambientales, son normas imperativas de Derecho Internacional General, que no pueden ser vulneradas por otros tratados o acuerdos internacionales, so pena de nulidad de estos últimos.

Por ejemplo, un tratado no puede permitir violar las normas internacionales en materia de protección del medio ambiente, pues forman parte del derecho internacional obligatorio.

## ***Una propuesta del seguro social campesino***

Pensando en la consulta popular recogemos lo que un equipo técnico de la Confederación del Seguro Social Campesino propone frente al Tratado de Libre Comercio.

Veamos algunas de sus propuestas:

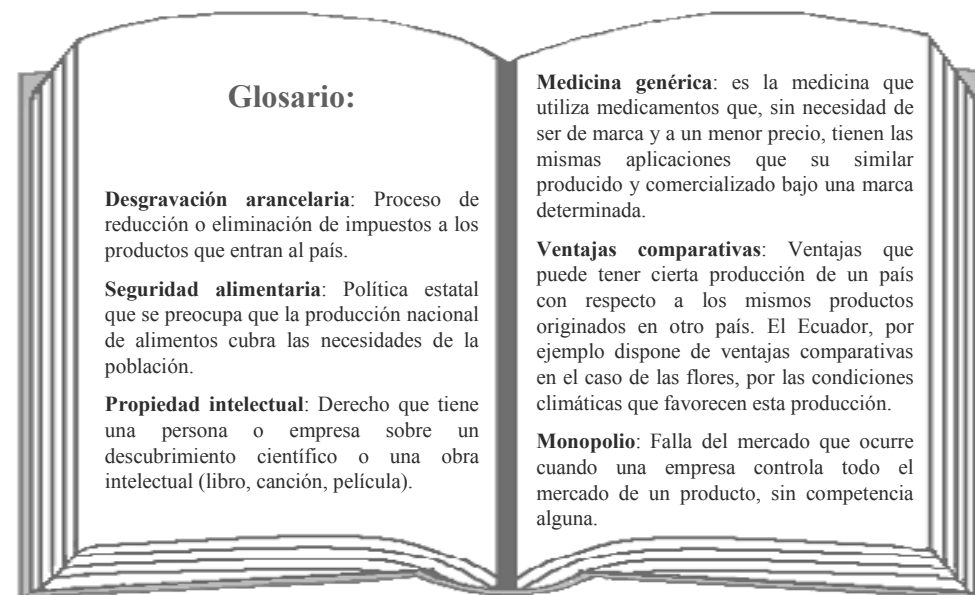
**1.** Frente a los afanes de considerarlo como mercancía en las discusiones del TLC, es menester impulsar al agua como recurso estratégico y por ende no susceptible de privatización.

**2.** Mantener bajo el control estatal ciertas empresas, especialmente las consideradas como estratégicas y que atañen al área petrolera (PETROECUADOR), eléctrica y telecomunicaciones. Las experiencias privatizadoras en América Latina nos demuestran que los servicios no mejoraron, y lo que es más, se encarecieron; y lo que es grave, se pasó de un “monopolio” estatal a monopolios privados.

**3.** Se debe considerar al sector agrícola y ganadero como parte de la seguridad nacional. Elevar la productividad de esos sectores, lo que podría lograrse a través de crédito directo de fácil acceso,

tasas de interés preferenciales y toda una política de parte del Ministerio de Agricultura para el asesoramiento técnico y tecnificación del agro, fundamentalmente para el pequeño y mediano agricultor que son los que abastecen el mercado interno.

**4.** Si vemos que en la mesa de las negociaciones en la que se discute el tema de la Propiedad Intelectual, se están tomando en cuenta patentes y doble uso de las mismas, atentatorias a la salud misma del pueblo, y que en la mesa sobre Servicios todo parece susceptible de negociación (léase privatización), entonces los servicios públicos como salud y educación se volverán elitistas.



5. La globalización no debe ser entendida como inserción sin beneficio de inventario y peor con acuerdos lesivos al país. Se deben propugnar acuerdos no solo comerciales, sino integrales, con países de igual desarrollo relativo; así como con países de la Unión Europea y otros, donde se privilegie al ser humano y se potencie el desarrollo de los países y sus pueblos.

Si bien, la sola invocación del derecho al NO frente al TLC, no produce el milagro de revertir una situación, si puede servir para

ayudar a crear conciencia en los pueblos de que han sido despojados de sus derechos más elementales, tanto civiles y políticos como económicos, sociales, ambientales y culturales; y de que sólo con su propia acción lograrán recuperarlos.

Autor:

**Javier Ponce**

Coordinador:

**Alberto Acosta**

Diseño y diagramación:

**Susana López Olivares**

